

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO



**Behr Process
Corporation**

**Behr Premium®
PINTURA INTERIOR SATINADO
Blanca/Oscura**

29035-420

Número de Certificado

10/25/2010 - 10/25/2023

Período de Certificación

Certificado

Estado

Programa de Certificación GREENGUARD 2818 - 2013 de UL de Emisiones Químicas para Materiales de Construcción, Acabados y Muebles

Los productos y acabados para interiores son requisitos establecidos de conformidad con el Departamento de Salud Pública de California (CDPH) Método Estándar V1.1-2010 utilizados en Oficinas o en Aulas de Escuela. El producto analizado de acuerdo al método de prueba UL 2821 para demostrar el cumplimiento a los límites de emisión UL 2818. Sección 7.1 y 7.2



Environment

Criterios de Certificación GREENGUARD Gold para Productos de Construcción y Acabados Interiores

Criterios	Número CAS	Concentración Prevista Máxima Admisible	Unidades
TVOC ^(A)	-	0.22	mg/m ³
Formaldehyde	50-00-0	9 (7.3 ppb)	µg/m ³
Total Aldehydes ^(B)	-	0.043	ppm
4-Phenylcyclohexene	4994-16-5	6.5	µg/m ³
Particle Matter less than 10 µm ^(C)	-	20	µg/m ³
1-Methyl-2-pyrrolidinone ^(D)	872-50-4	160	µg/m ³
Individual VOCs ^(E)	-	1/2 CREL or 1/100th TLV	-

- (A) Definido como la respuesta total de los VOCs medidos que caen dentro del rango C6 - C16, con las respuestas calibradas respecto a un sustituto toluene.
- (B) La suma de todos los aldehdes normales medidos de formaldehyde a nonanal, más benzaldehyde, calibrado individualmente a un estándar específico de compuesto. El Heptanal a través de nonanal se mide mediante análisis TD / GC / MS y los aldehdes restantes se miden usando un análisis HPLC / UV.
- (C) Requisito de emisión de partículas sólo aplicable a los productos HVACDuct con superficie expuesta en corrientes de aire (una prueba de aire forzado con un método de ensayo específico) y para sistemas de acabado de madera (lijados).
- (D) Basado en el Nivel de Dosis Máxima Permisible en la Prop 65 de California para la inhalación de 3,200 µg / día y una tasa de inhalación de 20 m³ / día
- (E) Los niveles permitidos para los productos químicos no enumerados se derivan desde un mínimo de 1/2 de la Oficina de Evaluación de Peligros para la Salud Ambiental de California (OEHHA), Niveles de Referencia de Exposición Crónicos (CREL) requeridos por el (CDPH/EHLB/Método Estándar v1.1 y el nivel de crédito BIFMA 7.6.2 y 1/100th del Valor Límite Umbral (TLV) estándar del lugar de trabajo industrial (Referencia: Conferencia Americana de Higiene Industrial Gubernamental, 6500 Glenway D-7, y Cincinnati, OH 45211-4438.)



Environment